CINOC
Institución de Educación Superior
NIT: 890.802.678-4

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

ESTUDIO DEL SECTOR No. 090 DE MARZO 14 DE 2023

En cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, este despacho procede a realizar los Estudios del Sector relativo al objeto del proceso de contratación y teniendo en cuenta las consideraciones particulares que da la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector sobre Contratación Directa y Contratación de Mínima Cuantía y las siguientes áreas:

A. ASPECTOS GENERALES

<table>
<tr><td>1</td><td>Económico</td><td>De acuerdo al Estudio de Mercado realizado por la entidad se ha estimado que el valor para el presente proceso de contratación puede ser hasta la suma de <u>DOS MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS ($2.204.836,67) M/L,</u> incluidos los impuestos y descuentos de ley.</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Técnico</td><td>Las siguientes son las características técnicas que debe cumplir el proveedor del bien o servicio a contratar:
<table>
<tr><th>No. ITEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>UNIDAD DE MEDIDA</th><th>CANTIDAD</th></tr>
<tr><td>1</td><td>Almuerzo completo servido en sitio, que cumplan con porción de carne de 150 gr., porción de sopa o crema, porción de arroz, porción de principio, porción de ensalada, porción de postre y bebida en vaso de 10 onzas (el menú puede variar según las siguientes opciones):

OPCIONES (menú del día o a la carta):
Carnes: De res o cerdo, pollo o pescado (chuleta, carne desmechada,
asada, cocida, apanada, en diferentes salsas entre otros) en diferentes preparaciones, porción por 150 gr.
Sopas: Verduras, ajiaco, sancocho, platanito frito, pastas, verduras/frijoles, tortilla.
Arroz: Arroz blanco, arroz con verduras, arroz de coco, arroz dulce, arroz con pollo, entre otros.
Principio: Espaguetis, arvejas, lentejas, frijoles caseros, garbanzos, blanquillos, papas a la francesa, patacones, papa, criolla, sudado, puré de papa.
Ensaladas: en general de frutas o verduras.
Bebida: jugos naturales en agua o en leche 12 onzas</td><td>Porción de almuerzo</td><td>42</td></tr>
<tr><td>2</td><td>Refrigerio: Ensalada de frutas (40 personas), que contenga banano, papaya, piña, mango, fresa, durazno, pasas, coco, queso, manzana, uva y porción de helado, crema de leche y barquillo.</td><td>Porción de refrigerio</td><td>40</td></tr>
<tr><td>3</td><td>Un auditorio con capacidad para 40 personas</td><td>Auditorio</td><td>1</td></tr>
<tr><td colspan="4">NOTAS:
- El contratista debe contar con un establecimiento en el municipio de Pensilvania que cuente con auditorio para 40 personas y servicio de alimentación.
- Los productos suministrados deben estar garantizados en la calidad y temperatura de los insumos utilizados.</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

		- El contratista deberá garantizar que los alimentos suministrados sean frescos y en óptimas condiciones para el consumo. - Los alimentos deben estar frescos, preparados el día del evento y ser distribuidos en sitio a la hora acordada con el supervisor del contrato. - El contratista debe contar con cursos de manipulación de alimentos.
3	Regulatorio	1. Constitución Política de Colombia 2. Ley 80 de 1993 3. Ley 1150 de 2007 4. Ley 1882 de 2018 5. Decreto 1082 de 2015 (Reglamenta el sistema de compras y contratación pública) 6. Plan de Desarrollo Nacional 2018 – 2022 7. Plan de Desarrollo Institucional 2020-2023 8. Ordenanza No. 884 de diciembre de 2020 de la Honorable Asamblea Departamental 9. Acuerdo No. 013 de diciembre 21 de 2020 del Consejo Directivo. 10. Plan Operativo Anual POA 2023 11. Plan anual de adquisiciones 2023 12. Manual de Contratación Institucional.
4	Otros	**Nota 1.** El oferente debe proyectar su presupuesto teniendo en cuenta que dentro del valor están considerados todos los gastos en que incurra para la presentación de la propuesta, y los impuestos de ley que apliquen al contrato. **Nota 2.** La adquisición de esta contratación se debe satisfacer con persona natural o jurídica, que no se encuentre incurso en inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la ley. **Nota 3.** Según lo dispuesto en las normas legales la escogencia para la adquisición de esta contratación recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Institución de Educación Superior Colegio integrado Nacional Oriente de Caldas, o sea aquella que no supere el presupuesto oficial, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas. **Nota 4. "En caso de empate, la entidad estatal aceptara la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015."**

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1	Dinámica de producción	No necesaria en este tipo de contratación.
2	Dinámica de distribución	No necesaria en este tipo de contratación.
3	Dinámica de inventarios	No necesaria en este tipo de contratación.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

1	Modalidad de contratación	Mínima Cuantía
2	Objeto de contrato	Contratar el apoyo logístico para la realización de actividades de mejoramiento de clima organizacional en el marco del plan estratégico de talento humano, plan de bienestar institucional y estudiantil 2023 con los docentes de la IES CINOC.
3	Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o	El Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas asumirá este compromiso con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal y en los rubros tal y como se muestra a continuación:

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

<table>
<tr><td></td><td>funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras</td><td>
<table>
<tr><th>FECHA DE EXPEDICIÓN</th><th>CDP No.</th><th>CÓDIGO PRESUPUESTAL</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSOS</th><th>PRESUPUESTO TOTAL</th></tr>
<tr><td>14/03/2023</td><td>20230246</td><td>G2201020020209020504</td><td>BIENESTAR INSTITUCIONAL</td><td>RECURSOS PROPIOS</td><td>$2.204.836,67</td></tr>
</table>

En este contrato no se comprometen vigencias futuras, el presupuesto asignado corresponde a presupuesto de la vigencia año 2023.</td></tr>
<tr><td>4</td><td>Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas</td><td>Los oferentes que han participado en esta clase de contratación son personas naturales o jurídicas ubicadas a nivel nacional.</td></tr>
<tr><td>5</td><td>Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones</td><td>Al momento de este estudio, no se han presentado sanciones a contratistas; las evaluaciones de todos los bienes y servicios adquiridos por la IES CINOC, se realizan con base a lo trazado por el Sistema de Gestión de Calidad en lo que tiene que ver con evaluación a proveedores, evaluaciones que reposan en las carpetas de los contratos realizados con cada proveedor.</td></tr>
<tr><td>6</td><td>Condiciones de pago establecidas en los contratos</td><td>El valor total del contrato Se realizará en un (01) solo pago, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley.

Una vez recibida la factura o documento equivalente con el lleno de los requisitos legales, administrativos y contractuales para el pago en el área financiera de la IES CINOC, la Institución tendrá máximo cinco (5) días hábiles para realizar el pago al proveedor del bien o servicio adquirido.

La IES CINOC efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.

El valor a pagar por la IES CINOC al proveedor se hará a través de medios electrónicos, por lo tanto, es requisito indispensable que éste disponga de una cuenta de ahorros o corriente al momento de firmar el contrato, así mismo deberá suministrar una certificación bancaria.</td></tr>
<tr><td>7</td><td>Cronograma</td><td>La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto, el plazo de ejecución del presente contrato va desde la suscripción del acta de inicio y diez (10) días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

El valor total del contrato se realizará en un (01) solo pago, previa certificación de cumplimiento del objeto contractual por parte del supervisor del contrato y previa presentación por parte del contratista de la factura o documento equivalente el cual debe cumplir con los requisitos de ley.</td></tr>
<tr><td>8</td><td>Tiempo y lugares de entrega acordados</td><td>La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto, el plazo de ejecución del presente contrato va desde la suscripción del acta de inicio y diez (10) días calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.

El contratista debe ejecutar el presente contrato en el Municipio de Pensilvania, Caldas.

La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido, en base a esto, el plazo de ejecución del presente contrato va desde la suscripción del acta de inicio y diez (10) calendario, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.</td></tr>
</table>

www.iescinoc.edu.co
Pensilvania:
Carrera 5 # 6-30
Cel. 3118368165
rectoria@iescinoc.edu.co

		Por lo anteriormente expuesto, la entidad requiere contratar el apoyo logístico para la realización de estas actividades con los docentes para el día y hora indicados previamente por el supervisor, en un lugar acogedor, diferente a las sedes del a IES CINOC, para evitar interrupciones, que permita generar un espacio de reflexión en el municipio de Pensilvania Caldas
9	Garantías exigidas	Amparándonos en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, la entidad es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección que realice. Para el presente proceso se considera que no es necesaria la exigencia de garantías ya que el pago se realizará después de haber recibido el servicio.

Preparó:

ORIGINAL FIRMADO
KATHERIN JOHANNA MORALES ACOSTA
Asesora Jurídica
IES CINOC

Redactó y Transcribió: Carlos González- Contratista
Revisó y Ajustó: Katherin Johanna Morales Acosta – Asesora Jurídica